



**ACTA PROVISIONAL DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DEL AGUA DE LA PARTE
ESPAÑOLA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO
CELEBRADA EN VALLADOLID EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026**

PRESIDENTA

M^a. Jesús Lafuente Molinero
Presidencia – CHDuero

VICEPRESIDENTE 2º

Eloy Bailez Lobato
C.G.RR. Páramo Alto

**VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE
LA AGE**

Alfredo Catalina Gallego (2
vocalías)
Industria y Energía en CYL

Guillermo Collazos Ramos
Mº Defensa

Pablo Hernández Marcos
Protección Civil – Mº Interior

L. Alfonso Olmedo Villa
*Área Funcional de Fomento en CyL
– Mº Transportes y Movilidad
Sostenible*

J. Vidal Corrales Díaz
*Demarcación de Carreteras del
Estado en CyL – Mº Transportes y
Movilidad Sostenible*

Jacinto Canales de Caso
*Mº Política Territorial y Memoria
Democrática*

África de la Hera Portillo
*Mº Ciencia, Innovación y
Universidades*

En Valladolid, en el Salón de actos de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, a las 10:00 horas del diecisiete de septiembre de dos mil veintiséis, se reúne el Consejo del Agua de la parte española de la demarcación hidrográfica del Duero, con la asistencia de las personas que en el margen se indican.

SALUDO, ACREDITACIONES Y QUORUM

A las 10:15, la **Presidenta** de la Confederación Hidrográfica del Duero y del Consejo del Agua de la parte española de la demarcación hidrográfica del Duero (CAD), se dirige a los presentes para darles la bienvenida y aprovecha la ocasión para dar la enhorabuena y felicitar a todos los nuevos vocales de la JCYL.

A continuación, da la palabra a la Secretaria del CAD, quien manifiesta que existe quorum suficiente porque, además de la Presidenta y la Secretaria, **han acreditado asistencia los siguientes vocales:**



VOCALES EN REPRESENTACIÓN DE LAS CCAA

CASTILLA Y LEÓN

Hugo Manzano Mucientes
Esperanza Garrido del Amo
Vicepresidencia 2ª

Jorge Izquierdo Arribas
Cristina Frías Ribera
Leopoldo Cortejoso García
F. Javier Ezquerra Boticario
L. Ignacio Rojo González
Cª Medio Ambiente y Energía

Mercedes Buendía Buendía
Raquel de la Fuente García
Herminio Velicia Martínez
Juan C. Dolado Soria
F. Javier Puertas Jorde
Ignacio de la Fuente Cabria
José Guirao Solá
Cª Agricultura, Ganadería, medio Rural y Política Ambiental

David González Huerta
Miguel Á. García Turienzo
David Nafría García
Ónesimo del Río Rodríguez
ITACyL

VOCALES EN REPRESENTACIÓN DE LAS EELL

Emilio Fernández Bartolomé
Ayto. Fresno de la Ribera – Zamora

Ocho vocales en representación de la Administración del Estado, (además de cuatro delegaciones de voto); tres vocales en representación de los servicios técnicos de la Confederación Hidrográfica del Duero; dieciocho vocales en representación de las Comunidades Autónomas (además de tres delegaciones de voto); un vocal en representación de las Entidades Locales; dieciocho vocales en representación de los usuarios (además de siete delegaciones de voto); y cuatro vocales en representación de asociaciones y organizaciones en defensa de intereses ambientales, económicos y sociales.

Se han acreditado las siguientes delegaciones de voto:

En la Presidenta:

- Subdirección General de DPH e Infraestructuras
– Mº para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
- Subdirección General de Protección de las Aguas y Gestión de riesgos – Mº para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
- Mº de Agricultura, Pesca y Alimentación
- Mº de Sanidad
- Comunidad Autónoma de Asturias
- Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha



**VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE
LOS USUARIOS**

REGADÍOS

F. Javier Alonso Fieroo
CGRR Canal Páramo Bajo

Emilio Barbero miguel
CRR Canal Viilloria

J. Aurelio cobreros Mielgo
CRR Canal Manganeses

Rafael Espinosa Rivera
CRR Canal Duero

Marcelo Nava Martínez
CRR Canal Esla

Javier Ines Tomás
CRR Canal Olmillos

Juan J. Rodríguez Rodríguez
CRR Río Adaja

M^a. Jesús Manguán Antolí
CRR Canales Río Arlanzón

Jesús M^a. Carro Moretón
CRR Canal Macías Picavea

ABASTECIMIENTOS

Roberto Martínez Pérez
*Ayto. Aldeamayor de San Martín –
Valladolid*

Miriam Fernández Lara
Aguas de Burgos

En el Vicepresidente 2º:

- CRR Canales Nava de Campos
- CRR Canal de Guma
- SCE Villameca
- CRR Zona de Arabayona
- CRR Canal de la Retención
- CRR Páramo Alto
- CRR Canales MD Tera

En el Viceconsejero de Medio Ambiente y

Energía de la JCYL:

- Comunidad Autónoma de La Rioja

Excusaron asistencia los representantes de la Guardia Civil, de las CCAA de Cantabria y Extremadura, del Ayuntamiento de Peñafiel y de CEOE.



USOS ENERGÉTICOS

Ramón Delpuy García
Iberdrola Generación, SAU

J. Antonio Galván Fernández
Enel Greenpower España, SL

J. Ángel Matías López
Luzalar, SL

Ismael Reviriego Vasallo
Repsol Generación Eléctrica, SAU

Arturo Valbuena Palomero
Naturgy Generación, SLU

OTROS USOS

L. Miguel Sánchez Hernández
Piszolla, SLU

VOCALES EN REPRESENTACIÓN DE ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DE DEFENSA DE INTERESES AMBIENTALES, ECONÓMICOS Y SOCIALES ASOCIACIONES AGRARIAS

J. Antonio Turrado Fernández
ASAJA CyL

Blas Carmelo Donís Tarrero
UPA-COAG

ASOCIACIONES ECOLOGISTAS

Luis Oviedo Mardones
Ecologistas en Acción

ORGANIZACIONES SINDICALES

Berta Garrido Tovar
CCOO Castilla y León

PUNTO 1. ELECCIÓN DEL VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL CONSEJO DEL AGUA DE LA PARTE ESPAÑOLA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, DE ENTRE LOS REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. (CFR. ART. 4 DEL REAL DECRETO 1364/2011, DE 7 DE OCTUBRE). PUNTO DELIBERATIVO

La Presidenta cede la palabra a la Secretaria General.

La Secretaria General que pregunta a los representantes de las Comunidades Autónomas si hay personas candidatas.

Un vocal en representación de la Junta de Castilla y León (en adelante JCyL) toma la palabra y propone como Vicepresidenta 1ª a Mercedes Buendía Buendía, Secretaria General de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental de la JCyL.

Al no presentarse más personas candidatas, se la nombra Vicepresidenta 1ª y toma asiento en la mesa Presidencial.



**VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE
LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE LA
CHDUERO**

Alejandro Cózar Castañeda
Comisaría de Aguas

Carlos Galicia Vozmediano
Dirección Técnica

Ángel González Santos
*Oficina de planificación
Hidrológica*

**VOCAL CON VOZ, PERO SIN
VOTO**

Secretaría General
Sofía Soto Santos
Secretaría General – CHDuero

**PUNTO 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE
LA REUNIÓN DEL CONSEJO DEL AGUA ANTERIOR**

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior del Consejo del Agua, celebrada el 22 de mayo de 2025.

**PUNTO 3. ELECCIÓN DEL VOCAL AL CONSEJO NACIONAL DEL AGUA DE ENTRE
LOS REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. (CFR. ART. 7 DEL
REAL DECRETO 1383/2009, DE 28 DE AGOSTO). PUNTO DELIBERATIVO**

La Presidenta cede la palabra a la Secretaría General.

la Secretaría General que pregunta a los representantes de las Comunidades Autónomas si hay personas candidatas.

Un vocal en representación de la JCyL toma la palabra y propone como vocal al Consejo Nacional del Agua (CNA) a la Vicepresidenta 1ª, Mercedes Buendía Buendía, Secretaria General de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental de la JCyL.



Al no presentarse más personas candidatas, se la nombra como vocal al CNA en representación de las Comunidades Autónomas de este Consejo del Agua de la demarcación del Duero (en adelante CAD).

PUNTO 4. INFORME PRECEPTIVO SOBRE EL ESQUEMA DE TEMAS IMPORTANTES EN MATERIA DE AGUA CORRESPONDIENTE AL CUARTO CICLO DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA 2028-2033 (CFR. ARTÍCULO 79.6 DEL REGLAMENTO DE LA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA APROBADO POR RD 907/2007, DE 6 DE JULIO). PUNTO DELIBERATIVO

La Presidenta cede la palabra al Jefe de la OPH.

El Jefe de la OPH presenta al Consejo del Agua el contenido del **Esquema de Temas Importantes (ETI)**, en relación con el informe preceptivo que corresponde emitir a este órgano, exponiéndose de forma resumida el proceso de consulta y participación pública desarrollado y las principales conclusiones obtenidas.

Durante el proceso se celebraron sesiones de presentación, talleres de participación activa y una jornada de cierre. Asimismo, se recibieron **118 escritos de propuestas, observaciones y sugerencias**, además de una aportación fuera de plazo, que dieron lugar a un total de **595 cuestiones diferenciadas**. Las observaciones se referían a los diez temas importantes incluidos en el ETI, así como a cuestiones generales de planificación y gestión del agua.

Los temas que concentraron un mayor número de aportaciones fueron la **relevancia y sostenibilidad del regadío** y la **optimización de la oferta de recursos hídricos**, seguidos de la contaminación difusa y la coordinación interadministrativa. En términos generales, se señala un grado significativo de coincidencia con los diagnósticos del documento, aunque persisten discrepancias en materias como la



contaminación difusa, las aguas subterráneas, la gestión del riesgo de inundación, la modernización de regadíos y la disponibilidad de recursos.

Se expone que las principales divergencias se producen también respecto de las soluciones planteadas. En materia de contaminación difusa, mientras determinados sectores consideran las medidas insuficientes, otros las perciben como limitativas de la actividad agraria. Asimismo, se plantean distintas posiciones sobre el grado de reducción de las extracciones de aguas subterráneas, las medidas frente al riesgo de inundación y la necesidad de incrementar la capacidad de regulación y mejorar la garantía de los regadíos.

Se destaca, por otro lado, la existencia de un **acuerdo general sobre la necesidad de mejorar la cooperación interadministrativa**, incrementar la transparencia, reforzar el compromiso de las autoridades competentes y mejorar la rendición de cuentas. El documento final mantiene la estructura del ETI sometido inicialmente a consulta e incorpora en cada ficha un apartado relativo al proceso de participación y a las aportaciones recibidas.

En cuanto a las principales propuestas del ETI, se informa de las siguientes:

- **Contaminación difusa (Ficha DU-01)**

EL ETI propone desarrollar la alternativa 1 que en síntesis aborda la reducción de excedentes de contaminantes, con el menor coste posible para la actividad económica. Mejorar los programas de actuación en zonas vulnerables y el código de buenas prácticas agrarias, instrumentos muy adecuados para hacer frente a este tema importante. Se mantienen las medidas de las bandas de protección de 10 y 5 m, en función de la categoría del cauce, cuyo carácter voluntario y compensado económicamente depende nuevamente del desarrollo de la futura PAC. Se incluye el fomento del régimen de integración de la ganadería tanto en producción como la gestión de residuos a través de digestores, especialmente en zonas vulnerables. En

coherencia con el tema importante DU-08, se propone ser más restrictivo en el uso de sustancias contaminantes en zonas protegidas de captación de agua para consumo humano, y ampliar la red de calidad subterránea allí donde existan indicios de que la presencia de contaminantes se intensifica, para permitir una mejora del diagnóstico, y continuar con los análisis de origen de las fuentes contaminantes con técnicas isotópicas.

- **Uso sostenible de las aguas subterráneas (Ficha DU-02)**

Se proponen las Alternativas 2 y 3, que implican el mantenimiento hasta 2033 de las medidas normativas del plan hidrológico vigente en las cuatro masas de agua en mal estado cuantitativo mientras éste se mantenga, y la incorporación en el plan hidrológico del cuarto ciclo de las medidas de sustitución de bombeos por aguas superficiales donde éstos presenten viabilidad social, ambiental y económica, lo que afectaría a las masas de agua subterránea Salamanca, Los Arenales: Tierra del Vino y Tordesillas-Toro, lo que conllevará nuevas infraestructuras. Esta alternativa implica la exención de objetivos bajo el artículo 4.5. de la DMA (objetivos menos rigurosos) lo que exige que la Autoridad Ambiental de la comunidad autónoma de Castilla y León indique las medidas para la protección de los humedales ligados a las masas subterráneas que impliquen al menos que no haya un empeoramiento frente a la situación de 1996 y que planteen un horizonte de recuperación de niveles piezométricos en 2045. También se propone seguir impulsando la constitución de CUAS y analizar la viabilidad de constituir juntas de explotación en las masas de agua en mal estado cuantitativo o químico; impulsar la reordenación de derechos vinculada a proyectos de modernización de regadío en las CUAS ya constituidas y con suficiente experiencia en la gestión; y la gestión conjunta de las tres masas de agua subterránea compartidas con la demarcación hidrográfica del Ebro.

- **Contaminación urbana e industrial (Ficha DU-03)**

Se propone la alternativa 3 que consiste en dar cumplimiento a las exigencias de la nueva DTARU en los plazos que prevé, algunos de ellos dentro del plazo de vigencia de plan hidrológico de cuarto ciclo, y que supone impulsar: los tratamiento secundario de vertidos de aglomeraciones urbanas (AAUU) de más de 1.000 habitantes equivalentes; la reducción de la contaminación por desbordamientos de las aguas de tormenta y la escorrentía urbana; los tratamientos terciarios en el 20% de las AAUU de más de 10.000 h-e que vierten a zonas sensibles; la reducción del vertido de microcontaminantes (tratamiento cuaternario) en el 20% de las AAUU ≥ 150.000 h-e y el 10% de las AAUU ≥ 10.000 h-e que vierten a zonas sensibles. Se pone de manifiesto los buenos resultados del modelo de actuación en Castilla y León para los pequeños municipios en el que participan ayuntamientos, diputaciones provinciales y comunidad autónoma. Además, se incluye la necesidad de abordar los incumplimientos de Q2025 identificados, con carácter prioritario.

- **Alteraciones hidromorfológicas (Ficha DU-04)**

La solución propuesta es la “suma” de la alternativa 1 y 2 que consisten en la ejecución de todas las medidas previstas en el plan hidrológico vigente, incluidas las de divulgación y refuerzo de las medidas de participación pública en el territorio para desarrollar los proyectos de restauración. Además, se incluyen medidas para mejorar las condiciones de calidad de las aguas de desembalse y el caudal sólido. Entre las decisiones a tomar se han incluido el fomento, por parte de todas las administraciones competentes, la inclusión en el PGRI de acciones de restauración hidrológica-forestal, con el fin de reducir la peligrosidad y los riesgos de avenidas torrenciales, protegiendo así a las personas y los bienes aguas abajo.

- **Gestión del riesgo de inundación (Ficha DU-05)**

En este tema importante se propone mejorar la dotación de medios y la formación a los distintos agentes implicados (CHD, autoridades de protección civil y emergencias, ...), sobre todo en el ámbito local, de forma que todos los municipios con alto riesgo de inundación, así como las principales actividades económicas dispongan de planes de prevención locales, consensuados y elaborados previamente para que se consiga que estén plenamente operativos en caso de emergencia y que ayuden a salvar las vidas humanas; garantizar una adecuada coordinación entre todas las administraciones implicadas; en el ámbito de las avenidas de carácter transfronterizo, establecer protocolos de comunicación con las autoridades portuguesas que permita la toma de decisiones para garantizar la seguridad de personas y bienes, y que sean aprobados por la Comisión para la Aplicación y Desarrollo del Convenio de Albufeira (CADC); e impulsar la inclusión en el PGRI de acciones de restauración hidrológica-forestal, con el fin de reducir la peligrosidad y los riesgos de avenidas torrenciales, protegiendo así a las personas y los bienes aguas abajo.

- **Relevancia y sostenibilidad del regadío (Ficha DU-06)**

Se proponen las alternativas 5 y 6, que implican avanzar en medidas de modernización de regadíos que redunden en reducción de presiones sobre las masas de agua y permiten ampliar regadíos en algunas zonas como La Armuña, en Salamanca. Los usuarios del regadío y la administración agraria de JCyL la modernización del regadío pero proponen que no supongan reducciones en las dotaciones de agua lo que las convertiría en medidas que no deberían aparecer en los planes hidrológicos, algo que constituye un cambio de enfoque al desarrollado hasta ahora. El elevado coste de la modernización (cerca de 894 millones de euros en la alternativa 3) obliga a establecer una programación de inversiones dilatada en el tiempo afectando a dos horizontes de planificación, 2028/33 y 2034/39. Se propone mejorar la coordinación entre las administraciones del agua y agrarias para que los proyectos de

modernización de regadíos contribuyan al logro de los objetivos ambientales; reducir los tiempos en trámites administrativos de estas actuaciones que no aportan valor a los proyectos; reforzar la capacitación y el conocimiento técnico de los usuarios del regadío modernizado: uso eficiente del agua, gestión de las infraestructuras y la adopción de buenas prácticas agrarias.

- **Optimización de la gestión de la oferta de recursos hídricos - infraestructuras (Ficha DU-07)**

Se propone para el desarrollo en el plan hidrológico la alternativa 4 que plantea una mejora sustancial de las infraestructuras de regulación y canales del estado, para permitir la mejora de la oferta de recursos y la adaptación estructural de las infraestructuras de regulación de forma que puedan cumplir los distintos condicionantes ambientales, para aquellas infraestructuras en las que presenten un mejor ratio coste-eficacia. Los posibles recrecimientos de embalses (alternativas 5 y 6) no suponen una mejora sustancial de la situación de la demarcación con las demandas de regadío actuales. Los recrecimientos analizados, aunque reducen el déficit medio, incrementan la garantía volumétrica muy ligeramente (entre el 0,6% y el 2,3% en el caso de la horquilla inferior y entre el 0,9% y el 4,1% para la horquilla superior) y tan solo en un sistema (Esla) hay una reducción de las unidades de demanda de incumplen criterios de garantía. Respecto a las decisiones a incorporar en el Plan Hidrológico se centran en el refuerzo del suministro urbano al sur de Segovia y el regadío en Salamanca para los nuevos desarrollos de la Armuña. Además, se propone iniciar estudios técnicos de viabilidad de incrementos de regulación en sistemas Esla, Carrión y Pisuerga.

- **Uso urbano y nuevos requerimientos de la directiva de aguas potables (Ficha DU-08)**

Se propone desarrollar la alternativa 2, que se centra en la corrección de fugas estructurales, también en poblaciones de menos de 50.000 habitantes con problemas de suministro de agua, en la elaboración de la evaluación del riesgo, con medidas en zonas de captación en riesgo con incumplimientos históricos dirigidas a la revisión de las redes de control de abastecimiento y de los perímetros de protección para que todas las captaciones, y en la coordinación entre administraciones en lo que se refiere a las bases de datos, algo que se considera una decisión que debe tomarse ya.

- **Coordinación interadministrativa en la implementación del programa de medidas y fijación de objetivos específicos en zonas protegidas (Ficha DU-09)**

Se propone mejorar la coordinación entre el Organismo de cuenca y las administraciones públicas que tienen competencias sobre la gestión del recurso agua, a través de un mayor contacto funcional e institucional en los órganos adecuados como el Comité de Autoridades Competentes (CAC). Se ve conveniente un compromiso de las autoridades competentes en la priorización de las medidas necesarias para la consecución de los objetivos ambientales que conduzcan a la fijación de los compromisos financieros necesarios para su consecución y mecanismos de rendición de cuentas ante la ciudadanía por la no implementación del Programa de medidas. En materia de cooperación transfronteriza seguir trabajando las divergencias entre las planificaciones española y portuguesa para ofrecer soluciones conjuntas a las masas de agua compartidas en lo relativo a presiones, estado y medidas; y analizar los indicadores de sequía y escasez de ambos países para tratar de integrar ambos diagnósticos en uno. En el ámbito del organismo y su relación con los usuarios impulsar la constitución de Juntas de Explotación en las zonas no reguladas y aguas subterráneas que contribuyan la mejor gestión posible del agua.

- **Nuevos usos del agua vinculados a las industrias renovables, almacenamiento de energía y centros de tratamiento de datos (Ficha DU-10)**

Se propone la alternativa 2 que consiste en identificar reservas futuras por sistema de explotación para usos destinados a la producción de hidrógeno verde en la demarcación, centros de datos y otras nuevas demandas energéticas teniendo en cuenta también los efectos derivados del cambio climático sobre la asignación de recursos y las garantías y la implantación de caudales ecológicos, ya que junto con este tema importante se trata de tres temas complementarios. También incluye una limitación de nuevas plantas solares fotovoltaicas, plantas eólicas y sistemas de almacenamiento de baterías en cuencas vertientes de reservas hidrológicas, cuencas vertientes de zonas protegidas por abastecimiento y en terrenos de erosión potencial mayor de 25 tn/ha y año, con una limitación máxima del 25% de cuenca vertiente de masa de agua ocupada por estas instalaciones. Respecto al orden de prioridad de usos se mantiene el establecido por el artículo 60 del TRLA respecto a las centrales de almacenamiento de bombeo reversible. Y respecto a las centrales hidroeléctricas cuyo plazo finaliza en cuarto ciclo de planificación hidrológica, se plantea el mantenimiento de su actividad, adaptando sus condiciones de funcionamiento a los nuevos requisitos ambientales.

Se indica que el **informe que corresponde emitir al Consejo del Agua** consta de cuatro apartados relativos a la normativa aplicable, el conocimiento desarrollado para su elaboración, el análisis de su contenido y la propuesta correspondiente. Se señala que el análisis del contenido deberá completarse con las deliberaciones y observaciones formuladas por los vocales durante la sesión, pudiendo asimismo presentarse observaciones por escrito. Se indica que quienes quieran presentar observaciones por escrito deberán manifestarlo durante la sesión de hoy y disponen de un plazo de 2 días hábiles para hacerlos llegar al Organismo.



El **Vicepresidente 2º** manifiesta su preocupación por el desarrollo del proceso de elaboración del Plan Hidrológico, señalando que, a su juicio, se reproduce una dinámica similar a la de anteriores ciclos de planificación. Considera que, pese a la realización de estudios, reuniones, grupos de trabajo y procesos de información y participación pública, las aportaciones formuladas por los usuarios no se reflejan suficientemente en los documentos que integran el Plan. En particular, señala que se han presentado numerosas alegaciones al Esquema de Temas Importantes y cuestiona que su tratamiento se limite, en gran medida, a su recopilación y respuesta en un documento de aproximadamente 900 páginas, sin que se aprecie de forma suficiente la incorporación de las propuestas planteadas al contenido del Plan Hidrológico. En este sentido, considera que la participación pública debería traducirse en aportaciones efectivas que pudieran modificar o complementar los documentos de planificación, y no limitarse al cumplimiento de los trámites legalmente establecidos. Asimismo, realiza diversas consideraciones sobre determinadas fichas del Esquema de Temas Importantes. En relación con la ficha 6, relativa a la sostenibilidad del regadío, plantea observaciones sobre la integración de infraestructuras sin uso y sobre la distribución de los costes asociados a dichas actuaciones. Respecto de la ficha 7, relativa a la optimización de la oferta, cuestiona que los estudios sobre mejora de la regulación se centren en los sistemas del Esla, Carrión y Pisuerga, considerando necesario analizar la situación del conjunto de los sistemas de la cuenca del Duero. También señala la necesidad de estudiar y, en su caso, ejecutar actuaciones de regulación que contribuyan a mejorar la disponibilidad de recursos. Por otra parte, hace referencia a las reuniones celebradas durante el proceso de planificación y, concretamente, a la celebrada en León, señalando la participación de personal de la Confederación Hidrográfica y la intervención de una empresa externa contratada para la realización de estudios relacionados con el Plan. Finalmente, considera que todavía existe margen para introducir mejoras en el proceso y solicita que la participación de los distintos agentes se traduzca en aportaciones efectivamente incorporadas al Plan Hidrológico,



más allá del mero cumplimiento de los procedimientos establecidos legalmente.

La Presidenta justifica que el Gobierno de España también aporta dinero a la modernización del regadío, en concreto 631,7 millones de euros y lamenta que vaya a votar en contra del PH.

La **Vicepresidenta 1ª** agradece la confianza depositada en ella para asumir la Vicepresidencia del Consejo del Agua y manifiesta su voluntad de colaborar institucionalmente para que el órgano constituya un espacio de diálogo, participación y búsqueda de soluciones. En relación con el proceso de planificación hidrológica, señala que Castilla y León comparte los objetivos de protección ambiental y mejora del estado de las masas de agua, pero considera que el Esquema de Temas Importantes no refleja de manera equilibrada todas las finalidades atribuidas a la planificación por el artículo 40 del texto refundido de la Ley de Aguas, especialmente las relativas a la satisfacción de las demandas, el desarrollo regional y sectorial, el incremento de las disponibilidades y la racionalización de los usos. Defiende que la protección ambiental debe compatibilizarse con la garantía de los recursos necesarios para la actividad económica, la producción de alimentos, el empleo y el mantenimiento de la población en el medio rural. En este contexto, destaca el carácter estratégico del regadío para Castilla y León y señala el objetivo de incrementar progresivamente la superficie regada, vinculándolo al desarrollo económico, la incorporación de jóvenes al sector agrario, la industria agroalimentaria y la cohesión territorial. Asimismo, manifiesta su apoyo a la modernización de los regadíos mediante la digitalización, el telecontrol y la agricultura de precisión, si bien considera que los ahorros derivados de estas actuaciones deben contribuir a reforzar la garantía de los regadíos existentes y a generar nuevas oportunidades, sin que impliquen automáticamente reducciones de derechos o dotaciones. También considera necesario reforzar la regulación hídrica mediante actuaciones como nuevas regulaciones, recrecimientos, balsas laterales, mejora de canales, recarga de acuíferos y aprovechamiento conjunto de aguas

superficiales y subterráneas, reclamando que las infraestructuras pendientes cuenten con una planificación y financiación concretas. En materia de nitratos, solicita que las medidas se fundamenten en criterios técnicos, datos verificables y diagnósticos individualizados, con una aplicación proporcional de las restricciones y una adecuada evaluación de sus efectos agronómicos, económicos y territoriales. Finalmente, señala que las alegaciones formuladas por Castilla y León al Esquema de Temas Importantes no han sido incorporadas en sus aspectos esenciales, aunque se hayan producido algunos ajustes puntuales, y considera que cuestiones como los nitratos, las aguas subterráneas, la regulación, las infraestructuras, las dotaciones y la seguridad jurídica deberán ser analizadas en el próximo Plan Hidrológico 2028-2033. Concluye reiterando la necesidad de una planificación hidrológica equilibrada que permita compatibilizar la protección de las masas de agua con la actividad económica, la producción de alimentos, el empleo y la cohesión territorial, considerando que la protección del agua y la protección del medio rural deben abordarse conjuntamente.

El representante de **ASAJA** comenta que le ha sorprendido el hecho de que no se hayan contestado las alegaciones al ETI personalmente. Aunque cree que no es suficiente lo que se ha planteado y que es necesaria más inversión en regadíos y ganadería, sí que ve como bueno que no se quiera perseguir tanto al agricultor. Pide un esfuerzo para intentar aprobar el próximo PH con el acuerdo del CAD ya que no ve adecuado que se pueda aprobar por RD sin ese acuerdo. Por último, pone de manifiesto que su Asociación está más cerca de las políticas de la JCYL que de las del Estado.

El representante de la **CGRR del Páramo Bajo de León y Zamora**, indica que se aportará un escrito con observaciones para que se incorpore al informe del ETI.

El **Viceconsejero de Medio Ambiente y Energía de la Junta de Castilla y León**, vocal en representación de la administración autonómica de Castilla y León indica que aportará escrito con observaciones para que se incorpore al informe del ETI.

La representante de CCOO Castilla y León, vocal en representación de las organizaciones sindicales indica que aportará escrito con observaciones para que se incorpore al informe del ETI.

El Jefe de la OPH , a instancias de la Presidenta, explica la forma en la que se han llevado a cabo las reuniones de participación activa en aras de fomentar la participación y añade que no comparte la visión del proceso de participación expuesta por el Vicepresidente segundo ya que, a su juicio y gracias a esa participación, se han añadido propuestas al ETI y las que no se han añadido han sido de manera justificada.

PUNTO 5. INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PLAN HIDROLÓGICO CORRESPONDIENTE A 2025 (CFR. ARTS. 88 Y 89.TER DEL REGLAMENTO DE LA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA). PUNTO INFORMATIVO

La Presidenta cede la palabra al Jefe de la OPH.

El Jefe de la OPH expone la información correspondiente al seguimiento del año hidrológico 2024-2025, elaborada de acuerdo con los criterios del artículo 88 del Reglamento de la Planificación Hidrológica: la evolución de los recursos hídricos, las demandas, el cumplimiento de los regímenes de caudales ecológicos, el estado de las masas de agua superficiales y subterráneas y el grado de ejecución del programa de medidas.

En relación con los recursos hídricos, el año hidrológico 2024-2025 se clasifica como un año entre húmedo y muy húmedo en la zona sur de la cuenca, mientras que en la zona norte se sitúa entre normal y húmedo. Se señala que los dos últimos años hidrológicos, 2023-2024 y 2024-2025, han presentado unas condiciones relativamente

favorables, frente a los años precedentes. Durante el periodo analizado se registraron diversos episodios de avenidas, principalmente en otoño y primavera. Los indicadores de sequía se mantuvieron, con carácter general, en situación de normalidad, mientras que los indicadores de escasez reflejaron asimismo una situación relativamente normal, con algunos episodios puntuales de prealerta.

En cuanto a las demandas, se informa de que la demanda total de la cuenca en 2025 ascendió a 3.113 hm³, frente a los 3.651 hm³ previstos en el Plan Hidrológico, lo que supone aproximadamente un 15 % menos. La demanda agraria continúa siendo la componente principal y presenta una relación directa con las condiciones meteorológicas y las aportaciones disponibles. La demanda urbana se situó en 250,4 hm³, con un ligero descenso respecto al año anterior, mientras que la demanda ganadera alcanzó aproximadamente 68 hm³ y la agraria 2.751 hm³. La superficie regada en 2025 se situó en torno a 423.000 hectáreas, en valores similares a los de 2024. Respecto a la producción hidroeléctrica, se señala que la energía neta producida en las centrales de la cuenca en 2025 se situó en unos 8.000 GWh, valor algo menor que en el año 2004.

En materia de caudales ecológicos, se analizan los incumplimientos detectados tanto en las masas de agua como en los caudales de desembalse. Se indica que los incumplimientos más relevantes se concentran en determinadas estaciones de aforo, en buena parte correspondientes a zonas no reguladas y con menor afección por las principales demandas de agua. En los caudales de desembalse se identifican incumplimientos fundamentalmente durante los meses de diciembre y enero, coincidiendo con los periodos de llenado de los embalses, realizándose el control a escala diaria y mensual, si bien en la mayoría de los casos los fallos son debido a cantidades pequeñas que muchas veces no pueden ser aportados por los órganos de desagüe. Se señala, asimismo, que los caudales ecológicos máximos establecidos en los embalses se han cumplido.



En relación con las avenidas y los caudales de crecida, se informa de la existencia de episodios significativos en determinados embalses de la cuenca. Respecto al régimen de caudales establecido en el Convenio de Albufeira, se indica que durante el año 2024-2025 se cumplieron los volúmenes y condiciones previstos, incluidos los valores trimestrales y los correspondientes puntos de control.

En cuanto al estado de las masas de agua, se señala que no se han producido cambios significativos respecto a la situación previamente conocida. Aunque determinadas masas presentan variaciones puntuales en algunos parámetros, estas no se consideran necesariamente indicativas de un empeoramiento real del estado, pudiendo estar relacionadas con las condiciones concretas de muestreo o con la intensificación de los controles realizados.

En las aguas subterráneas se mantienen cuatro masas de agua en mal estado cuantitativo y quince masas en mal estado químico. Respecto a la evolución piezométrica de las masas con problemas cuantitativos, se observan situaciones de estabilidad y, en algunos casos, cierta recuperación de los niveles, aunque persisten situaciones problemáticas en determinadas masas.

Por lo que se refiere al programa de medidas, se informa de que el grado de ejecución de inversiones previstas en el Programa de medidas es del 35%. Los mayores niveles de ejecución corresponden a los grupos de saneamiento y depuración, con aproximadamente un 45 %, y abastecimiento, con alrededor de un 37 %. En el resto de grupos el ritmo de ejecución se considera inferior al correspondiente al avance del ciclo de planificación, circunstancia que ya había sido puesta de manifiesto en anteriores informes de seguimiento. Las medidas destinadas al cumplimiento de los objetivos ambientales presentan el mayor grado de desarrollo, cercano al 40 %, mientras que el resto de grupos muestran niveles de ejecución inferiores.

Finalmente, se informa de que anualmente se solicita a los distintos miembros del Comité de Autoridades Competentes información sobre el grado de ejecución de las medidas. En términos generales se ha recibido respuesta de las distintas administraciones, si bien permanecen algunas medidas sobre las que no se ha facilitado información, especialmente en el ámbito de determinadas administraciones locales.

Se señala que toda esta información se encuentra incorporada a la base documental Mírame-IDEDuero, que contiene información alfanumérica y gráfica, accesible a través de la web de la CHD; su actualización permite comprobar y contrastar los datos utilizados en el proceso de planificación. Asimismo, se indica que, a raíz de las aportaciones y observaciones recibidas durante el proceso de elaboración del ETI, se han identificado determinados errores o discrepancias en los datos, procediéndose a su revisión y actualización cuando ha sido necesario.

PUNTO 6. INFORME SOBRE EL ESTADO DE ELABORACIÓN DEL BORRADOR DE PLAN HIDROLÓGICO DE CUARTO CICLO DE PLANIFICACIÓN. PUNTO INFORMATIVO.

La Presidenta cede la palabra al Jefe de la OPH.

El Jefe de la OPH informa de que la previsión del Organismo es someter el proyecto de Plan Hidrológico a consulta pública a comienzos de diciembre del presente año. El periodo de consulta pública tendrá una duración de seis meses, hasta aproximadamente junio de 2027, tras lo cual se prevé un periodo adicional para incorporar y consolidar las aportaciones derivadas del proceso de información pública, con la previsión de que el Plan pueda ser aprobado entre junio y diciembre de 2027.

Se señala que la elaboración del Plan Hidrológico se encuentra actualmente avanzada, si bien queda pendiente incorporar las cuestiones y aportaciones que se han ido planteando durante el proceso de elaboración y consolidación del ETI y que deberán incorporarse al Plan Hidrológico.

PUNTO 7. ELECCIÓN DE LOS CINCO REPRESENTANTES DE CASTILLA Y LEÓN DEL CONSEJO DEL AGUA EN SU COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CFR. ART. 7 DEL REAL DECRETO 1364/2011, DE 7 DE OCTUBRE). PUNTO DELIBERATIVO.

La Presidenta cede la palabra a la Secretaria General.

la Secretaria General que se dirige a la JCYL para saber si tienen una propuesta preparada.

La **JCYL** comunica su propuesta de vocales y la aporta por escrito:

1. Titular: David González Huerta. DG del ITACYL

Suplente: David Nafría García. Desarrollo Tecnológico del ITACYL

2. Titular: Miguel Á. García Turienzo. SBD Infraestructuras Agrarias del ITACYL

Suplente: Marino Asensio Sánchez. Planificación e Ingeniería del ITACYL

3. Titular: Herminio Velicia Martínez. DG Desarrollo Rural

Suplente: Juan C. Dolado Soria. Coordinador de Servicios de la DG DEsarrollo Rural

4. Titular: F. Javier Ezquerro Boticario. DG Patrimonio Natural y Política Forestal



5. Titular: Cristina Frías Rivera. DG Infraestructuras y Economía Circular

Suplente: JS Abastecimiento de Aguas

Al no haber oposición, queda aprobada la propuesta de vocales a la CPHPD.

PUNTO 8. ELECCIÓN DE LOS SEIS VOCALES REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DEL CONSEJO DEL AGUA EN SU COMISIÓN PARA DELIBERAR Y FORMULAR PROPUESTAS SOBRE LOS ASUNTOS INTERNACIONALES RELATIVOS A LA DEMARCACIÓN EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ALBUFEIRA (CFR. ART. 3.4 DEL REAL DECRETO 1364/2011, DE 7 DE OCTUBRE). PUNTO DELIBERATIVO

La Presidenta cede la palabra a la Secretaria General.

La Secretaria General que se dirige a la JCYL para saber si tienen una propuesta preparada.

La **JCYL** comunica su propuesta de vocales y la aporta por escrito:

1. Titular: Mercedes Buendía Buendía. SG de la Cª de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental

Suplente: Ana Delgado Barquero. Coordinadora de Servicio de la SG

2. Titular: David González Huerta. DG del ITACYL

Suplente: Miguel Á. García Turienzo. SBD Infraestructuras Agrarias del ITACYL



3. Titular: Herminio Velicia Martínez. DG Desarrollo Rural

Suplente: Juan C. Dolado Soria. Coordinador de Servicios de la DG Desarrollo Rural

4. Titular: José Guirao Solá. DG Política Ambiental

Suplente: Ignacio de la Fuente CAbria. DG Caza, Pesca y Medio Rural

5. Titular: F. Javier Ezquerro Boticario. DG Patrimonio Natural y Política Forestal

6. Titular: Cristina Frías Rivera. DG Infraestructuras y Economía Circular

Al no haber oposición, queda aprobada la propuesta de vocales a la CPHPD.

PUNTO 9. SITUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE ALBUFEIRA EN EL AÑO HIDROLÓGICO 2025/2026. PUNTO INFORMATIVO.

La Presidenta cede la palabra al Jefe de la OPH.

El Jefe de la OPH informa sobre la situación del Convenio de Albufeira durante el año hidrológico en curso, en el marco del seguimiento de su aplicación.

Se recuerda que el Convenio de Albufeira regula las relaciones hidrológicas entre España y Portugal en las cuencas hidrográficas compartidas, estableciendo una serie de puntos de control y criterios de cumplimiento. En el caso de la cuenca del Duero se contemplan seis puntos de control, tres situados en España y tres en Portugal. En dichos puntos se establecen diferentes condiciones relativas a los caudales anuales, trimestrales y semanales.

Respecto al año hidrológico en curso, y a falta de contabilizar el último mes, se señala que los volúmenes aportados en los puntos de control españoles han superado ampliamente los valores mínimos establecidos en el Convenio. En el punto de control de Castro se habían aportado 7.823 hm³, aproximadamente el doble del volumen establecido, destacando especialmente las aportaciones correspondientes al segundo trimestre. En el segundo punto de control español, las aportaciones acumuladas habían alcanzado aproximadamente 10.420 hm³, superándose igualmente de forma significativa los valores establecidos. Los caudales semanales también se situaron por encima de los mínimos exigidos.

En relación con las condiciones de excepción previstas en el Convenio, se explica que estas pueden aplicarse cuando concurren determinadas circunstancias hidrológicas, entre ellas niveles de precipitación inferiores a los umbrales establecidos en las estaciones de control correspondientes. Durante el periodo analizado no se han producido condiciones de excepción, ni anual ni trimestral ni semanalmente, al haberse registrado valores de precipitación superiores a los umbrales establecidos para su aplicación.

Asimismo, se informa de las actuaciones de coordinación desarrolladas con las autoridades portuguesas. Se celebran reuniones periódicas de seguimiento en las que se analizan el cumplimiento de las obligaciones del Convenio, las situaciones de sequía y las posibles condiciones de excepción, así como cuestiones relacionadas con los procedimientos conjuntos de participación pública y otras incidencias planteadas por usuarios de ambos países.

Finalmente, se informa de la reunión del Grupo de Trabajo del Convenio de Albufeira celebrada en mayo, en la que se abordaron, entre otras cuestiones, la delimitación geográfica de las masas de agua, determinadas incoherencias detectadas, la identificación de presiones significativas, la coordinación de los caudales ecológicos entre ambos países y aspectos relacionados con las medidas y los objetivos

ambientales. También se trataron cuestiones relativas a la gestión del riesgo de inundación.

PUNTO 10. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El representante de la **CRR Río Adaja** manifiesta que considera necesario flexibilizar las campañas de riego porque ahora mismo hay que solicitar el riego fuera de la campaña cada año y solo se concede por un periodo de 15 días.

El Director Técnico le responde que las peticiones de riego fuera de campaña son anecdóticas y que siempre se han concedido y que la necesidad de pedir las todos los años está justificada con el hecho de que fuera de dicha campaña se pueden estar llevando a cabo tareas de mantenimiento de las infraestructuras. Concluye diciendo que mientras las peticiones de riego fuera de campaña sean anecdóticas, el procedimiento seguirá siendo el mismo.

El representante de **UPA-COAG** expone que no está de acuerdo con las peticiones de ampliación de riego ya que considera que sería necesario regular la ampliación de la campaña de riego. También hace referencia a que le llama la atención el retraso que tiene el Organismo en las inversiones realizadas.

La Presidenta responde a esto último que la falta de inversión no solo es culpa de la AGE y que se debería ser cauto en la elaboración del PH para no incorporar medidas que luego no se vayan a poder ejecutar.

El **Vicepresidente 2º** se queja de la inejecución del PH aunque ya se hubieran incorporado pocas medidas y considera que se deben incorporar todas. Respecto de las campañas de riego opina que no deberían de ser cerradas puesto que los embalses se puede decir que están vivos y varían sus condiciones en función de las entradas y salidas de agua. Sobre el cumplimiento del PH, muestra su desagrado porque el



cumplimiento es bajo, aunque sí que está satisfecho con la inversión en modernización de regadíos gracias a los fondos de la JCYL, que va a la cabeza en este asunto, a los fondos del Ministerio de Agricultura y a los fondos de los propios agricultores. Por último, sobre el Convenio de Albufeira cree que España es la damnificada puesto que es la que restringe el uso del agua para que llegue a Portugal.

La Presidenta le contesta: sobre las inversiones del Ministerio de Agricultura que son fondos de la AGE, que no se diferencian por Ministerios; y sobre el Convenio del Albufeira, que es un Convenio Internacional por lo que no corresponde al Organismo su modificación.

El Director Técnico informa de que hay pliegos en marcha para el mantenimiento de los canales y la previsión de mayor inversión. También defiende la actual campaña de riego justificada en la climatología de la cuenca y en la necesidad de realizar tareas de mantenimiento de las instalaciones fuera de ésta e insiste en que las peticiones de riego fuera de campaña son anecdóticas y siempre se conceden.

El representante de la **CRR Canal del Duero** expone la idiosincrasia de su Canal, la problemática que se encuentran al intentar modernizar y los gastos que les acarrea el mantenimiento del Canal sin esta modernización y solicita la colaboración en la búsqueda de soluciones.

La Presidenta le propone concertar una reunión para intentar buscar esas soluciones.

El representante de **ASAJA** incide en la baja ejecución del PH y pide que no vuelva a suceder. También solicita que en los informes se incorpore a qué Administración corresponde el incumplimiento de las medidas.



La Presidenta agradece todas las intervenciones y da por concluida la sesión a las 12:08.

DILIGENCIA *para hacer constar que la presente acta tiene carácter provisional por estar pendiente su aprobación en la próxima reunión del Consejo del Agua de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Duero, por lo que las manifestaciones que en la misma se refieren y los acuerdos que se transcriben han de entenderse sin perjuicio de lo que resulte tras su ulterior aprobación, tal y como señala el inciso final del artículo 19 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.*

FDO. LA SECRETARIA

Sofía Soto Santos

(firmado digitalmente)

Vº Bº LA PRESIDENTA

Mª. Jesús Lafuente Molinero

(firmado digitalmente)